

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO
ESPAÑOL PARA 2021-2023 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA 2022

MODALIDAD 1: AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES

LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ABDI	MOHAMMAD HAMED	La documentación aportada en la solicitud (Historial del grupo) incumple el art. 6 de la Convocatoria: Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación: 4. La entrega de documentación requerida en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados.
ALEJALDRE RIPALDA	LOREA	La documentación aportada en la solicitud (CVA) incumple el art. 6 de la Convocatoria: Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación: 4. La entrega de documentación requerida en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados.
CEBALLOS-ESCALERA FERNÁNDEZ	ANGELINA	La documentación aportada en la solicitud (Historial del grupo) incumple el art. 6 de la Convocatoria: Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación: 4. La entrega de documentación requerida en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados.
JUAN LIÑÁN	LLUIS	La documentación aportada en la solicitud (CVA) incumple el art. 6 de la Convocatoria: Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación: 4. La entrega de documentación requerida en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados.
KHALIFEHEI	MORTEZA	La documentación aportada en la solicitud (Memoria de impacto e Historial del grupo) incumple el art. 6 de la Convocatoria: Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación: 4. La entrega de documentación requerida en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados.
NAVAS LORO	MARÍA	La solicitud no se ajusta a los requisitos indicados en la Convocatoria para la modalidad Margarita Salas (No se incluye fase de retorno a una universidad pública española)
VELA GARCÍA	FERNANDO NICOLÁS	La documentación aportada en la solicitud (CVA) incumple el art. 6 de la Convocatoria: Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación: 4. La entrega de documentación requerida en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados.

Los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de este listado en la web de la Convocatoria, para presentar alegaciones a través del registro de la UPM, tras el cual se publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y excluidas en la web de UPM.